



TARTAGAL, 11 DE MARZO DE 2020

RESOLUCIÓN N° 054 – SRT – 2020

EXPTE N°: 20.071 / 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. SOFIA LARA FLORES, alumna de las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, en donde solicita la actualización de su apellido, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna ingresó en las carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras en los años 2016 y 2017 respectivamente con el nombre de SOFIA LARA FLORES, según lo acredita la partida de nacimiento autenticada presentada en el momento de ingresar a esta dependencia universitaria.

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones, obra copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo margen izquierdo consta lo siguiente: *“El Sr: Roque Wilfredo FLORES DNI: 20.128.474 reconoce a la inscripta Sofia Lara PALOMO en oficina Tartagal el 21-3-2019 bajo A: 25, F: 439, T: 20.- Tartagal 12-04-2019”* firmado por Mercedes Sandra Correa – Oficial Público – Registro Civil – Tartagal.

Que a partir de la fecha 12 de abril del 2019, la alumna pasa a llamarse Sofia Lara FLORES.

Que en los registros de todo lo actuado a la fecha como alumna de esta Sede, la solicitante fue registrada con el nombre de Sofia Lara PALOMO, por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de aclarar dicha situación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR MODIFICADO, a partir del 12 de abril el año 2.019, el nombre de la alumna **SOFIA LARA PALOMO** por el de **SOFIA LARA FLORES**, D.N.I. N° 41.052.126, de acuerdo a la Partida de Nacimiento autenticada que obra a fs. 5 del presente expediente.

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO, que en todo lo actuado por la Srta. SOFIA LARA PALOMO, D.N.I. N° 41.052.126, en las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, desde el período académico 2.016 y en adelante, corresponde a la Srta. SOFIA LARA FLORES, D.N.I. N° 41.052.126, por tratarse de la misma persona.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA



2.020 - Año del
General Manuel Belgrano

TARTAGAL, 11 DE MARZO DE 2020

RESOLUCIÓN N° 054 – SRT – 2020

EXPTE N°: 20.071 / 2020

ARTICULO 3°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso de la alumna.

ARTICULO 4°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5°: NOTIFICAR, a Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a